



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2020-00086-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°024, debidamente diligenciado y sin oposición, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9fa6473a71ff3e4738d659235428c6071f5c5f89ca8579d5d11abf5375ff85e**
Documento generado en 19/11/2021 03:13:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>